

Elecciones 2024: ¿Qué se vota y cuáles son las novedades?

Este año estará marcado por los procesos electorarios y la primera instancia de participación ocurrirá con las primarias del próximo 9 de junio. Esta votación da inicio al calendario previsto por el Servicio Electoral (SERVEL), que incluye también la elección el 27 de octubre de gobernadores y consejeros regionales, además de alcaldes y concejales.

Pero estas elecciones presentan cambios. Así lo explicó el académico de la UTalca, Mario Herrera Muñoz. Este proceso "tiene dos características que son distintas a las anteriores elecciones, por un lado, el voto obligatorio que llegó para quedarse, y la segunda, es que, por primera vez, en conjunto con los alcaldes y los concejales, se van a elegir a los gobernadores y consejeros regionales en una misma elección". Al ser consultado por las primarias, el experto destacó que "no tendrán obligatoriedad, serán coordinadas desde el SERVEL y estarán enfocadas en los pactos que no estarán obligados a presentar una lista a nivel nacional. Eso sí, el ganador de la primaria debe presentarse y los partidos políticos no pueden cambiar de candidato".

Respecto a las elecciones del 27 de octubre, el académico explicó que "entre un 65 y un 70% de la población que antes no votaba en elecciones municipales ahora tendrá que hacerlo. Eso crea incertidumbre y cambios en la composición del electorado".

"Votar en dos días no es inédito"

El profesor, Mario Herrera, también explicó que la propuesta del SERVEL acogida por el Gobierno de extender el proceso de votación durante dos días "no es algo inédito en Chile, ya que durante el periodo de la pandemia y para evitar el contacto estrecho se aumentaron los días de votación. Ahora se pretende hacer lo mismo, pero en contexto de voto obligatorio, asumiendo que la cantidad de participantes va a ser muy alta y por ende se va a requerir ampliar el periodo para evitar que se acumule gente dentro de los locales de votación."

Además, indicó que "las votaciones de alcaldes y concejales estimularán la creación de grandes coaliciones, porque si hay dos candidatos que pertenecen a un mismo sector político, se dividirá el electorado y aquí lo que se premia es la unidad del pacto presentando un candidato único".

"Diferente será el escenario respecto a la votación de gobernadores, ya que en este caso el candidato que supere el 40% de los votos resultará electo. Aunque lo más probable, es que en la mayoría de las regiones tengamos segunda vuelta", agregó. ●



Fechas importantes

- 10 de abril:** los partidos políticos, a través de pactos, tendrán plazo para formalizar su participación en las primarias
- 13 de abril:** se sorteará el orden de los candidatos en los votos
- 15 de abril:** vence el plazo para que el Servicio Electoral dicte la resolución donde acepta o rechaza las declaraciones de candidaturas
- 10 de mayo:** comienza la propaganda electoral
- 18 de mayo:** se publicarán las nóminas de los vocales de mesas y miembros de Colegios Escrutadores, además de los lugares de votación
- 20 de mayo:** abre plazo de presentación de excusas para ser vocal
- 25 de mayo:** se publicará la nómina final de los reemplazantes de vocales de mesas receptoras de sufragios
- 8 de junio:** vence plazo para cambio de domicilio electoral
- 9 de junio:** elecciones primarias con voto voluntario
- 27 de octubre:** elección de gobernadores, concejales, alcalde y consejeros regionales
- 24 de noviembre:** segunda vuelta para elección de gobernadores regionales en casos que corresponda